PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-020-SS-2024
INVITACIÓN PÚBLICA
(21 DE AGOSTO DE 2024)

EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, está interesado en recibir su oferta dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

De conformidad con el numeral 12 del Art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el parágrafo 1º del Art. 2º de la ley 1150 de 2007 y el Art 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, **EL MUNICIPIO CAUCASIA**, realizó los correspondientes estudios previos justifican la presente.

invitación pública

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Caucasia – Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, y el Decreto 1082/2015 para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

Canal electrónico para fallas en la plataforma SECOP II.

En caso de presentarse fallas en la plataforma SECOP II y en aplicación a los protocolos de indisponibilidad de la misma, se dispone como canal electrónico para comunicaciones, observaciones y presentaciones de oferta dentro de los procesos contractuales, el correo electrónico contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

CRONOGRAMA.

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de estudios previos e invitación o Publica.	21 de agosto de 2024	SECOP II
2	Plazo para limitar la Convocatoria a MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)	22 de agosto de 2024 11:00 a.m	SECOP II
3	Plazo para presentar observaciones y respuestas por parte de la entidad.	22 de agosto de 2024 02:00 p.m	SECOP II
4.	Presentación de propuestas y cierre del proceso.	23 de agosto de 2024 04:00 p.m	SECOP II

5.	Apertura de sobre	23 de agosto de 2024 05:00 p.m	SECOP II
6	Evaluación de las propuestas (verificación del menor valor y revisión de requisitos Habilitantes)	26 de agosto de 2024 11:00 a.m	SECOP II
7.	Publicación del informe de evaluación y Observaciones	27 de agosto de 2024 11:00 a.m	SECOP II
8.	Plazo para realizar observaciones a la evaluación	27 de agosto de 2024 04:00 p.m	SECOP II
9.	Respuesta a las observaciones	28 de agosto de 2024 11:00 a.m	SECOP II
10.	Aceptación de la oferta.	28 de agosto de 2024 04:00 p.m .	SECOP II

(Ley 1474/2011 Art. 94 y Art. 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082/2015).

CAPITULO I

PRINCIPIOS ORIENTADORES:

A. La Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, contratación de "Mínima Cuantía".

B. Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección (Art. 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082/2015).

C. Para la realización de este proceso de contratación es necesario aclarar a los interesados en participar, a la ciudadanía en general y a los organismos de control pertinentes, que el Municipio de Zaragoza – Antioquia, se encuentra interesado en la contratación de los bienes y servicios que se contemplan en la presente invitación en las condiciones y reglas establecidas igualitariamente de

conformidad con los establecido en la ley 1150 de 2007 acorde con su régimen legal especial, dando aplicación a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

D. El presente proceso cuenta con los estudios previos los cuales se encuentran en documento anexo a este proceso y hacen parte integral del mismo.

CAPITULO II

1. OBJETO DEL PROCESO Y EL CONTRATO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL AREA URBANA Y RURAL QUE ASISTEN AL CENTRO DIA LAZOS DE EXPERIENCIA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta, sin exceder vigencia a 31 de diciembre de 2024.

3. LOCALIZACIÓN: Las actividades a realizar por parte del contratista se desarrollarán en el área urbana, del Municipio de Caucasia.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (35.000.000,00=)**, incluido IVA, descuentos y retenciones a que haya lugar con cargo a la disponibilidad presupuestal número No 000579 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal del día 05 de junio de 2024 para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado.

RUBRO	FUENTE	VALOR CDP	PRESUPUESTO OFICIAL
2.3.2.02.02.009 SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS.	$35.000.000	$35.000.000

Valor establecido conforme a los estudios de mercado y la necesidad justificados así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD	DURACION	VALOR ALQUILER UNA CAMIONETA	VALOR TOTAL
	"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA				

43211507	GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL AREA URBANA Y RURAL QUE ASISTEN AL CENTRO DIA LAZOS DE EXPERIENCIA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	Uno (01)	Quince (15) días	$35.000.000,00	$35.000.000,00

5. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El contratante pagará al contratista el valor del contrato una vez ejecutada la totalidad del contrato se realizará un UNICO pago al recibo a satisfacción de su cuenta de cobro o factura, según las liquidaciones realizadas entre el contratista, el almacenista municipal y el supervisor del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.

b. informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.

c. acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.

Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.

Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

6.1 SUPERVISOR: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato producto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, será adelantada directamente por el Municipio de Caucasia, a través de la Secretaría de salud y desarrollo social.

6.2. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta, disponibilidad presupuestal, registró presupuestal, su ejecución una vez se suscriba la aceptación de la oferta.

6.3. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Es obligación de EL CONTRATISTA garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, lo que deberá acreditar durante los primeros diez días hábiles de cada mes, mediante la entrega de los respectivos soportes de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público, los cuales hará llegar al archivo administrativo del Municipio y formará parte del presente contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

6.4. LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

6.5. TERMINACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable.

6.6. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

6.7. DOMICILIO. Para todos los efectos legales inherentes a este contrato las partes fijan como domicilio el Municipio de Caucasia (Antioquia).

6.8. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia

6.9 MULTAS. - EL MUNICIPIO, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por **EL CONTRATISTA,** podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a EL **MUNICIPIO** el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a El CONTRATISTA.

6.10 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL MUNICIPIO** hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar.

6.11. PROHIBICIÓN DE CESIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni total ni parcialmente, a persona alguna, natural, jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO, Situación que se surtirá mediante resolución motivada.

7. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Se eliminará la propuesta que presente cualquiera de las siguientes falencias: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y la ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

El Municipio de Caucasia podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones.

3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude el pliego de condiciones, cuando sean solicitados.
7) Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del Decreto 1082/2015 Art 2.2.1.2.1.5.1.
8) Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones
9). Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
10) Cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Formulario "PROPUESTA ECONÓMICA".
11). Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.
12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.
14) Cuando no incluya algún documento que, de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante requerido para ponderar la oferta.
15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.
16) cuando la oferta no sea presentada en el lugar indicado en el cronograma o de forma extemporánea
17) cuando se modifique con la oferta las especificaciones técnicas de los bienes o servicios requeridos.
18) Cuando no se anexe el Certificado de Matricula Mercantil o Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
19) La no presentación de la oferta económica.

CAPITULO III

7. REQUISITOS HABILITANTES.

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos jurídicos, técnicos y económicos (Art. 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015):

VERIFICACION JURIDICA

NRO	DECRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
01	Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada.	Diligenciar Formato No. 1
02	Certificado sobre su existencia y representación Certificado de Cámara y Comercio legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado cámara de comercio
03	Certificado de Registro Mercantil Las personas Certificado de Cámara y Comercio personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación cuya actividad tenga relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener minino 2 años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas. .	Certificado cámara de comercio
04	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT
05	Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica	Formato único hoja de vida
06	Certificado de Responsabilidad Fiscal	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co, no superior a un (1) mes

07	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado con una fecha de antelación no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página ww.procuraduria.qov.co
09	Certificados antecedentes judiciales	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJUdicial/, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal no superior a un (1) mes.
10	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC — Ley 1801/2016	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC no superior a un (1) mes
11	REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, no superior a un (1) mes.
12	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del Representante Legal
13	Libreta Militar	Persona Natural menor de cincuenta 50 años si es de sexo masculino.
14	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad	Diligenciar y firmar Formato No 2.
15	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y Firmar Formato No 3.
16	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y firmar Formato No 4.
17	Propuesta económica	Diligenciar y firmar Formato No 5.

7.1. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Persona natural o jurídica que dentro de su actividad comercial ejerza la actividad de Comercio de computadores y equipo periférico Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de Telecomunicaciones, que cuente con su domicilio principal dentro del municipio de Caucasia, Antioquia, todo el personal, los cuales deben cumplir con todos los requisitos exigidos.

Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar como mínimo DOS (02) certificaciones cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente Estudio Previo o comprenda dentro de sus actividades.

Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar como mínimo DOS (02) certificaciones cuyo valor total sean mayor a 47 SMMLV del valor del presupuesto a ejecutar.

ITEM	CANTIDAD	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS

EQUIPO OFICINA (COMPUTADOR)	5	EQUIPO OFICINA CON PROCESADOR CORE I3 10100 MOTHER BOARD H510M-K (LGA 1200) micro ATX motherboard with PCIe 4.0, 32Gbps M.2 slot, Intel® 1 Gb Ethernet, HDMI, D-Sub, USB 3.2 Gen 1 Type-A, SATA 6 Gbps, COM header, and RGB header, fuente 450 W Certificación 80 PLUS: 80 PLUS White Diámetro de ventilador: 120 mm Factor de forma: ATX Alimentador de energía: 24-pin ATX Número de conectores SATA: 6 MEMORIA RAM 8GB, Velocidades1, 3200MT/seg,Latencias CL16,Voltaje 1.35V, 1.4V, 1.5V, 1.6V Temperatura de funcionamiento 0° a 85°C Dimensiones 133,35mm x 41,98mm x 8,29mm MONITOR 24" In-Plane Switching (IPS) display supports up to 16.7 million colors. Other features include a 5 ms refresh rate, a 1000:1 static contrast ratio, and 250 nits of brightness. The 178° viewing angles allow you to see the screen clearly from almost any position. Versatile Connectivity HDMI and VGA inputs, Full HD 1080p (1920 x 1080) at 75 Hz Teclado y Mouse Alambrico, HARD DISK Solid-State-Drive pci m.2Capacity: 512 GB Overprovisioning: 46.3 GB / 10.0 % Form Factor: 2.5" Interface: pci m.2 6 Gbps, Protocol: AHCI Power Draw: 0.06 W (Idle) 2.1 W (Avg) 3.4 W (Max) licencia operativa
EQUIPO OFICINA (COMPUTADOR)	3	EQUIPO DE OFICINA CON PROCESADOR RYZEN 5 5600G MOTHER BOARD micro ATX AMD A520 (Ryzen AM4) con soporte M.2, Ethernet de 1 Gb, HDMI / DVI / D-Sub, SATA 6 Gbps, USB 3.2 Gen 1 Tipo ASocket AMD AM4: Lista para AMD Ryzen™ de tercera generación y AMD Ryzen™ de tercera generación con procesadores gráficos Radeon™. Refrigeración completa: Disipador de Chipset y Fan Xpert 2+.Conectividad ultrarrápida: Compatibilidad con M.2, Ethernet de 1 Gb, USB 3.2 Gen 1 tipo A. 5X Protection III: Múltiples protecciones de hardware para la protección integral del sistema.PS/2,2 x USB 3.2 Gen 1,DVI-D,D-Sub, HDMI, 2 x USB 2.0, Realtek LAN, 2 x USB 3.2 Gen 1 3 x Tomas de audio, PCIe 3.0 x16, ASUS SafeSlot Core,Características de audio, Iluminación LED, Sonido apantallado, Condensadores de audio fabricados en Japón, Capas PCB dedicada para audio DIGI+ VRM & EPU, DDR4 support, AMD AM4 Socket,2 x USB 3.2 Gen. 1 frontales, 32Gb/s M.2, PCIe 3.0 x4 & modo SATA, Chipset AMD A520 Chipset, 4 x SATA 6Gb/s, 4 x USB 2.0 frontales Fuente de alimentación 350W Diseñada para proporcionar energía y espectacularidad a tu PC, la fuente de alimentación Cylon te ofrece hasta 13 efectos de iluminación únicos con su sistema LED RGB. APFC incorporado (Active Power Factor Collection; Colección de Factor de Potencia Activa) con tasas > 0,9,Haga que su sistema cobre vida con 13 efectos de iluminación únicos que se pueden controlar a través del botón de control LED, Esta fuente de alimentación es compatible con las placas base RGB direccionables que usan un conector RGB direccionable de + 5V, Certificado con el estándar EU 80Plus 230V para rendimiento de alta eficiencia, Ventilador negro y silencioso de 12 cm con control optimizado de la velocidad de ventilación térmica Compatible con todos los factores de forma de Intel hasta ATX12V. MONITOR 24" In-Plane Switching (IPS) display supports up to 16.7 million colors. Other features include a 5 ms refresh rate, a 1000:1 static contrast ratio, and 250 nits of brightness. The 178° viewing angles allow you to see the screen clearly from almost any position. Versatile Connectivity HDMI and VGA inputs, Full HD 1080p (1920 x 1080) at 75 Hz MEMORIA RAM 16GB,Velocidades1 3200MT/seg,Latencias

		CL16,Voltaje 1.35V, 1.4V, 1.5V, 1.6V Temperatura de funcionamiento 0° a 85°C Dimensiones 133,35mm x 41,98mm x 8,29mm. HARD DISK Solid-State-Drive Capacity PCI M.2: 512 GB Overprovisioning: 46.3 GB / 10.0 % Form Factor: 2.5" Interface:PCI M.2 6 Gbps, Protocol: AHCI Power Draw: 0.06 W (Idle) 2.1 W (Avg) 3.4 W (Max) TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO, FILTRO MAGNETICO SUPERIOR ILUMINACION KGB licencia operativa
Proteccion Interactiva 110VAC	4	Proteccion Interactiva 110VAC, Capacidad: 400VA/240W Entrada: 120V +/- 10% Tensión nominal: 50/60Hz Margen de tensión: 89-145VCA Frecuencia: 60Hz (detección automática) Tipo de enchufe: NEMA 5-15P SALIDA: Tensión nominal: 120V +/- 10% Frecuencia: 50/60HzEstabilidad de frecuencia: +/- 1Hz en modo de batería Forma de onda: Onda sinusoidal modificada Número total de salidas: 6 (NEMA 5-15R)Respaldo total con batería y protección contra sobrecargas: 6 BATERÍA: Tipo y número de baterías: 12V .5Ah (1) Tiempo de autonomía: 12-20 Min* Tiempo de recarga: Hasta el 90 % de su capacidad en 6 horas REGULACIÓN DE TENSIÓN: Regulación de tensión (120/220V): 120V Característica de refuerzo (120/220V): Vin x 1.18 Característica de compensación (120/220V): Vin x 0.85 REGULACIÓN DE FRECUENCIA: Selección de frecuencia automática: Sí TRANSFERENCIA A LÍNEA/BATERÍA: Tiempo de transferencia típico: 2-6ms Transferencia por baja tensión de línea a batería (120V): 89VCA Transferencia por alta tensión de línea a batería (120V): 145VCA ALARMAS/INDICADORES: Indicadores visuales: Modo de CA: Verde fijo / Modo de batería: Verde intermitente / Modo de falla: luz apagada Alarma audible: Modo de batería: se activa cada 10 segundos / Bajo voltaje de la batería: se activa cada 1 segundo / Sobrecarga: se activa cada 0,5 segundo / Sobrecarga: se activa cada 0,5 segundo / Falla: sonido continuado PROTECCIÓN: Protección total: Regulación de tensión de línea: 110%+20%/-10%; después de 5 minutos interrumpe el paso de corriente y pasa al modo de falla. 120%+20%/-10%; interrumpe de inmediato el paso de corriente y pasa al modo de falla. Modo de batería:120%+20%/-0%; interrumpe de inmediato el paso de corriente Características especiales: Sí Opción de arranque en frío: Sí Recarga automática AMBIENTE: Temperatura de funcionamiento: 0-40°C Temperatura de almacenamiento: -15-45°C Humedad relativa: De 0 a 90% no condensada Nivel de ruido: <40 dB a un metro de distancia de cualquier superficie CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: Interruptor de encendido: Sí (Iluminado) Carcasa: Plástico retardador de llama Color: Negro Longitud del cable: 1,2m Dimensiones: 279x101x142mm Peso: 3,6kg

REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE	8	REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE 600VA/300W • 8 TOMAS PROTEGIDAS INDICADORES VISUALES Indicadores Rojo/Verde de encendido y Regulación SHITCH ON-OFF Prende y apaga el regulador. CARACTERISTICAS 8 Tomas de protección de dispositivos periféricos. 4 tomas reguladas resurtidoras y 4 tomas de protección Regulador automatico de altos y bajos voltajes (picos de voltaje) Fácil de usar con leds indicadores APLICACIONES DE ACUERDO A CONSUMO EN W NEGOCIOS: Maquinas contadoras de billetes – Datafonos – Cajeros Automáticos EMPRESAS: Líneas de producción – instrumentos electrónicos – Sistemas de alarmas – circuitos cerrados de televisión OFICINA Y HOGAR: Equipos multimedia – computadores de escritorio – computadores portátiles – scanner – impresoras – televisores – teatros en casas – equipos de sonido.ECIFICACIONES ENTRADA Voltaje normal 110-120VAC Frecuencia 60Hz Tension de entrada 93-147VAC SALIDA Capacidad 600VA/300WRegulacion de Voltaje 10% - 60Hz Tipo de salida nema 5-15R Cantidad de salidas 8 Factor De Potencia: 0.5 LED Encendido LED Verde Sin AVR LED Rojo DIMENSIONES AltoxAnchoxFondo (mm) 85x83x240 AMBIENTE DE TRABAJO Operación 0-95%RC ; 0–40C Nivel de ruido -40Db Cable: 1 Metro
impresora multifuncion	2	impresora multifuncion TECHNOLOGY Printing Method Ink Technology Dye Ink Printing Resolution 5,760 x 1,440 DPI Nozzle Configuration 180 Nozzles Black, 59 Nozzles per Color Category Home, Home Office PRINT Number of colours 4 colour Printing Speed ISO/IEC 24734 10 pages/min Monochrome, 5 pages/min Colour, 69 Seconds per 10 x 15 cm photo Maximum Printing Speed 33 pages/min Monochrome (plain paper 75 g/m²), 15 pages/min Colour (plain paper 75 g/m²), 27 Seconds per 10 x 15 cm photo (Epson Premium Glossy Photo Paper) Colours Black [Dye], Cyan [Dye], Yellow [Dye], Magenta [Dye] SCAN Optical Resolution 1,200 DPI x 2,400 DPI (Horizontal x Vertical) Scanner type Contact image sensor (CIS) PAPER / MEDIA HANDLING Number of paper trays 1 Paper Formats A4 (21.0x29.7 cm), A6 (10.5x14.8 cm), A5 (14.8x21.0 cm), B5 (17.6x25.7 cm), 10 x 15 cm, 13 x 18 cm, 16:9, DL (Envelope), No. 10 (Envelope), C6 (Envelope), Letter, User defined, Legal Duplex Manual Paper Tray Capacity 100 Sheets Standard Media Handling Borderless print (up to 10 x 15cm) GENERAL Energy Use 12 Watt (standalone copying, ISO/IEC 24712 pattern), 0.7 Watt (sleep mode), 4.5 Watt (Ready), 0.2 Watt (Power off), TEC 0.15 kWh/week Product dimensions 375 x 347 x 179 mm (Width x Depth x Height) Product weight 3.9 kg Compatible Operating Systems Mac OS X 10.6.8 or later, Windows 10, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows Server 2008 (32/64bit), Windows Server 2008 R2, Windows Server 2012 (64bit), Windows Server 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Vista, Windows XP Professional x64 Edition SP2 or later, Windows XP SP3 or later (32-bit), Windows Server 2003 R2, Windows Server 2003 SP2 or later Mobile and Cloud printing services wifi Connect (iPrint, Email Print, Remote Print Driver) Colour and Black

Impresora multifuncion Print, Scan, Copy, Fax	2	Impresora multifuncion Print, Scan, Copy, Fax with ADF Printing Technology: Print Method: PrecisionCore Printhead Printer Language: ESC/P-R, ESC/P Raster Nozzle Configuration: 400 x 1 nozzles (Black), 128 x 1 nozzles per Colour (Cyan, Magenta, Yellow) Maximum Resolution: 4800 x 1200 dpi Automatic 2-sided Printing: Yes Print Speed: Draft, A4 (Black / Colour): Up to 37.0 ppm / 23.0 ppm*2 ISO 24734, A4 Simplex (Black / Colour): Up to 17.0 ipm / 9.5 ipm*2 ISO 24734, A4 Duplex (Black / Colour): Up to 7.5 ipm / 5.0 ipm*2 First Page Out Time from Ready Mode (Black / Colour): Simplex: Up to 7.0 sec / 11.0 sec*2 Copy Function: Reduction / Enlargement: 25 - 400% Maximum Copy Size: Legal Copy Resolution: 600 x 600 dpi Max Copies: 99 copies Copying: ISO 29183, A4 Simplex Flatbed (Black / Colour): Up to 12.0 ipm / 6.0 ipm ISO 24735, A4 Simplex ADF (Black / Colour):Up to 10.0 ipm / 4.5 ipm Scanning: Scanner Type: Flatbed colour image scanner Sensor Type: CIS Optical Resolution: 1200 x 2400 dpiMaximum Scan Area: 216 x 297 mm Scanner Bit Depth (Colour): 48-bit input, 24-bit output Scanner Bit Depth (Grayscale): 16-bit input, 8-bit output Scanner Bit Depth (Black & White): 16-bit input, 1-bit output Scan Speed: Flatbed (Black / Colour): 200dpi: 12 sec / 27 sec ADF Monochrome (Simplex / Duplex): 200dpi: 6.0 ipm ADF Colour (Simplex / Duplex): 200dpi: 5.0 ipm ADF Specifications: Support Paper Thickness: 64-95 g/m2 Paper Capacity: 35 sheets (A4 Paper) 10 sheets (Legal) Fax Function: Type Of Fax: Walk-up B/W and Colour Fax Capability Receive Memory / Page Memory: 2MB, Page memory up to 180 pages Error Correction Mode: ITU-T T.30 Fax Speed (Data Transfer Rate): Up to 33.6 kbps, Approx. 3 sec/page Fax Resolution: Up to 200 x 200 dpi Transmission Paper Size (Flatbed): Letter, A4 Transmission Paper Size (ADF): Letter, A4, 8.5 x 13", Legal Receiving Paper Size: Letter, A4, Legal Speed Dial / Group Dial: Up to 100 numbers, 99 groups Fax Features: PC Fax (Transmission / Receive), Automatic Redial, Address book, Broadcast Fax (Mono Only), Transmit Reservation, Polling Reception, Fax Preview Paper Handling: Number of Paper Trays: 2 (Front 1, Rear 1) Standard Paper Input Capacity: Cassette 1: Up to 250 sheets of Plain Paper (80 g/m2), up to 20 sheets of Premium Glossy Photo Paper. Rear Slot: 1 sheet (80 g/m2) Output Capacity: Up to 30 sheets of Plain Paper (80 g/mUp to 30 sheets of Plain Paper (80 g/m2) Up to 20 sheets of Premium Glossy Photo Paper) Up to 20 sheets of Premium Glossy Photo Paper Maximum Paper Size: 215.9 x 1200 mm Paper Sizes: Legal, Indian Legal, Letter, A4, 16K (195 x 270 mm), B5, A5, B6, A6, Hagaki (100 x 148 mm), 8.5 x 13", 5 x 7", 4 x 6", Legal (8.5 x 14") Envelopes: #10, DL, C6 Print Margin: 3 mm top, left, right, bottom via custom settings in printer driver Mobile and Cloud Solutions Email Print, Remote Print Driver, Scan to Cloud Other Mobile Solutions: Apple AirPrint, Mopria Print Service, Smart Panel Supported OS and Applications: Operating System Compatibility: Windows XP / XP Professional / Vista / 7 / 8 / 8.1 / 10 Windows Server 2003 / 2008 / 2012 / 2016 Mac OS X 10.6.8 or later Noise Level: PC Printing / Plain Paper Default*2: Sound Power (Black / Colour) 6.4 / 6.8 B(A) Sound Pressure (Black / Colour) 51 / 55 dB(A)Dimensions and Weight: Dimensions (W x

		D x H): 375 x 347 x 346 mm Weight: 7.3 kg Consumables: Black Ink Bottle: Page Yield*3: 7,500 Pages Cyan Ink Bottle: Page Yield*3: 6,000 Pages Magenta Ink Bottle: Page Yield*3: 6,000 Pages Yellow Ink Bottle: Page Yield*3: 6,000 Pages Electrical Specifications: Rated Voltage: AC 120-140 V Rated Frequency: 50 - 60 Hz Operating: 12.0 W Sleep:0.9 W Power Off: 0.2 W Standby: 5.5 W Interface: USB: USB 2.0 Network:Wireless IEEE 802.11b/g/n, Wi-Fi Direct, Ethernet Network Protocol: TCP/IPv4, TCP/IPv6 Network Management Protocols: SNMP, HTTP, DHCP, BOOTP, APIPA, PING, DDNS, mDNS, SNTP, SLP, WSD, LLTD Printer Software: Software Support: ScanSmart Control Panel: LCD Screen: 2.4" Colour LCD Touch Screen

ROUTER	1	ROUTER WIRELESS Standards Wi-Fi 5 IEEE 802.11ac/n/a 5 GHz IEEE 802.11n/b/g 2.4 GHz WiFi Speeds AC750 5 GHz: 433 Mbps (802.11ac) 2.4 GHz: 300 Mbps (802.11n) WiFi Range 2 Bedroom Houses 3× Fixed Antennas Multiple antennas form a signal-boosting array to cover more directions and large areas WiFi Capacity Medium Dual-Band Allocate evices to different bands for optimal performance Working Modes Router ModeAccess Point ModeRange Extender Mode SEGURIDAD Network Security SPI Firewall Access Control IP & MAC Binding Application Layer Gateway Guest Network 1× 5 GHz Guest Network 1× 2.4 GHz Guest Network WiFi Encryption WEP WPA WPA2 WPA/WPA2-Enterprise (802.1x) HARDWARE Processor Single-Core CPU Ethernet Ports 1× 10/100 Mbps WAN Port 4× 10/100 Mbps LAN Ports Botones WPS/Wi-Fi Button Power On/Off Button Reset Button Power 9 V ⎓ 0.6 A SOFTWARE Protocols IPv4 IPv6 Parental Controls URL Filtering Time Controls WAN Types Dynamic IP Static IP PPPoE PPTP L2TP Quality of ervice QoS by Device NAT Forwarding Virtual Server Port Forwarding Port Triggering DMZ UPnP IPTV IGMP Proxy IGMP Snooping DHCP Address Reservation DHCP Client List Server DDNS NO-IP Comex DynDNS Management Tether App Webpage Check Web Emulator> OTHER System Requirements Internet Explorer 11+, Firefox 12.0+, Chrome 20.0+, Safari 4.0+, or other JavaScript-enabled browser Cable or DSL Modem (if needed) Subscription with an internet service provider (for internet access) Certifications FCC, CE, RoHS Environment Operating Temperature: 0℃~40℃ (32℉ ~104℉) Storage Temperature: -40℃~70℃ (-40℉ ~158℉) Operating Humidity: 10%~90% non-condensing Storage Humidity: 5%~90% non-condensing TEST DATA WiFi Transmission PoweR CE: <20dBm(2.4GHz) <23dBm(5GHz) WiFi Reception Sensitivity 5GHz: 11a 54M: -76dBm; 11ac VHT20 MCS8: -71dBm; 11ac VHT40 MCS9: -66dBm; 11ac VHT80 MCS9: -62dBm 2.4GHz: 11g 54M: -76dBm11n; HT20 MCS7: -73dBm; 11n HT40 MCS7: -71dBm PHYSICAL Dimensions (W×D×H) 9.1 × 5.7 × 1.4 in (230 × 144 × 35 mm) Package Contents Wi-Fi Router Power AdapterRJ45 Ethernet Cable

Además se debe cumplir con las especificaciones técnicas señaladas anteriormente y cumplir con las disposiciones legales que regulan su actividad, y se obligará con el municipio de Caucasia a cumplir con las siguientes obligaciones específicas.
Como condiciones técnicas encontramos las siguientes.

a. Realizar el suministro de los elementos descritos en la ficha técnica cuando dicho servicio sea autorizado por el Supervisor.
b. Efectuar la entrega de los suministros requeridos para en la fecha y lugar en la zona urbana del municipio de Caucasia.
c. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la administración Municipal, de aquellos objetos que resulten

defectuosos. El cambio deberá realizarse dentro de los 3 días siguientes a partir de la solicitud.

d. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su despacho y entrega oportuna.
e. Mantener los precios ofrecidos durante el termino de duración del contrato
f. Pagar los impuestos, tasas, estampillas y similares, que se deriven de la ejecución del contrato.
g. Presentar factura, cuenta de cobro o su equivalente según el caso, detallando los bienes a suministrados.
h. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.

Entregar los elementos en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad, contenidas en el anexo técnico.

CAPITULO IV

8. CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO: Dentro del plazo señalado para la adjudicación, también podrá declararse desierto el proceso, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 – Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. La Administración Municipal declarará desierto el proceso en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste al pliego de condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión, el cual será publicado
en la página del SECOP.

CAPITULO V

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: El Municipio de Caucasia verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en la normativa en comento.

La verificación se realizará en los términos contenidos en los presentes pliegos de condiciones con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

CAPITULO VI

11. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACION DE OFERTAS: En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO MAS BAJO. (Decreto 1082/2015).

12. FACTORES DE DESEMPATE: El Municipio atendiendo las determinaciones del Decreto 1082/2015, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

FIRMADO EL ORIGINAL
JHOAN ODERIS MONTES CORTES.
Alcalde

FORMATO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad, fecha

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
E.S.M.

Nosotros los suscritos: ---------- de acuerdo con la invitación publica **N° MC-XXXX-2024**, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de---------- ($) .

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y

Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Zaragoza.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal----------
C. C. No. _____ de _____
Matrícula Profesional No. _____ (anexar copia)
No. del NIT [Consorcio o Unión Temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)]
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefax _____

FORMATO N° 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL

Yo ----------identificado (a) con C.C. de. ----------, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en ---------- a los días del mes---------- de 2024

FIRMA PROPONENTE O REPRESETANTE LEGAL
Cédula N°

FORMATO N° 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo---------- identificado con---------- en mi condición de Representante Legal de identificada con NIT---------- debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de ---------- certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo----------identificado con ---------- y con Tarjeta Profesional No. de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit…….debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en---------- a los ---------- ( ) del mes---------- de 2024.

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FORMATO N° 4
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Ciudad, fecha

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No MC-XXXX-2024

Nro.	CONTRATO	RESOLUCION MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCION SANCION	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Yo---------- identificado con cédula de ciudadanía ----------y Representante Legal de ---------- declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

NOMBRE DEL PROPON ENTE
NIT
C.C.

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO N°4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 70 y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. lo. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de---------- a los XX del mes---------- del año 2024

Nombre y Firma del Representante Legal

NOMBRE DEL PROPON ENTE
NIT
C.C.

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.

FORMATO No 5

FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

Fecha,

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No MC-XXX-2024.

Ítem	descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

NOMBRE DEL PROPON ENTE
NIT
C.C.

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.